

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS PARTICULARES QUE DEBEN
REGULAR LA LICITACIÓN, MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO
SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE
LAS SEÑALES IDENTIFICATIVAS
DE LOS *TERÇONS* DE LA VAL
D'ARAN**

exp. núm. CGA 3110-0001/2026



Conselh Generau d'Aran





PPT - SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SEÑALES IDENTIFICATIVAS DE LOS TERÇONS DE LA VAL D'ARAN

ÍNDICE

	Antecedentes	3
Prescripción primera	Objeto del contrato	4
Prescripción segunda	Requerimientos	9
Prescripción tercera	Presupuesto del contrato	14
Prescripción cuarta	Forma de pago	15
Prescripción quinta	Duración del contrato	15
Prescripción sexta	Criterios de adjudicación	16





PPT - SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SEÑALES IDENTIFICATIVAS DE LOS TERÇONS DE LA VAL D'ARAN

ANTECEDENTES

El Conselh Generau d'Aran se presentó a la primera convocatoria del Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, impulsado por la Administración General del Estado a través de la Secretaría de Estado de Turismo.

En virtud de las competencias atribuidas por la Ley 1/2015, de 5 de febrero, del régimen especial de Aran, el Conselh Generau d'Aran ha desarrollado diversas actuaciones y proyectos orientados a la mejora y sostenibilidad turística del territorio, alineados con las líneas estratégicas y programas promovidos tanto por la Secretaría de Estado de Turismo, la Generalitat de Catalunya y el Departament d'Economia, Turisme e Promocion Econòmica del Conselh Generau d'Aran.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 10 del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, la Secretaría de Estado de Turismo, las comunidades autónomas y, en su caso, las entidades locales competentes suscriben convenios en los que se determinan las actuaciones a ejecutar, su financiación y los plazos de ejecución correspondientes.

En el marco del Plan de Sostenibilidad Turística Val d'Aran, el Conselh Generau d'Aran considera necesaria la contratación del suministro y la instalación de los nuevos carteles de señalización de los *terçons* en la Val d'Aran. Los *terçons* son una división geográfica del territorio aranés y tienen su origen en la concesión de la Querimònia en 1313. Aunque fueron abolidos en 1834 por la nueva división provincial, se mantuvieron tradicionalmente como elementos identitarios y, en 1990, fueron restaurados como circunscripción electoral del Conselh Generau d'Aran. Es por su valor actual e histórico que se quiere mantener esta señalización dentro del territorio.

El Plan de Sostenibilidad Turística Val d'Aran tiene como objetivo principal consolidar la Val d'Aran como un destino turístico sostenible mediante actuaciones centradas en la movilidad sostenible, la diversificación de los puntos de interés natural, la innovación tecnológica y la promoción del comercio local y de los productos agroalimentarios del territorio.

La señalización de los *terçons* en la Val d'Aran fue una iniciativa que se llevó a cabo en los años 90, incluida dentro del *Pla de senyalització Turística de Catalunya*, impulsada por los Departamentos de Política Territorial y Obras Públicas, de Comercio, Consumo y Turismo, y de Cultura de la Generalitat de Cataluña. Estos paneles se colocaron en la entrada y salida de los diferentes *terçons*, siguiendo las carreteras N-230 y C-28, con 4 pictogramas relativos a los recursos turísticos más destacados de cada zona. El tamaño de estos paneles es de 300 x 148 cm y se instalaron con un soporte de un único poste.



PPT - SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SEÑALES IDENTIFICATIVAS DE LOS TERÇONS DE LA VAL D'ARAN

Fig.1: Cartel del terçon de Quate Lòcs y mapa general del valle de Aran con la localización de la señalización. En negro se indican los paneles actualmente presentes sobre el terreno y con una cruz las localidades donde los paneles se han retirado.

De las 13 señales que se instalaron inicialmente, actualmente solo quedan 4, todos ellos ubicados en la N-230. El propio desgaste de la señalización y las obras que se han llevado a cabo en la C-28 a lo largo de los años han provocado la retirada de la mayoría de las señales.

PRESCRIPCIÓN PRIMERA. Objeto del contrato. Descripción de los trabajos técnicos

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, que formará parte integrante del contrato administrativo, tiene por objeto definir las características técnicas, condiciones de ejecución y requisitos funcionales que regirán la contratación suministro y colocación de las señales identificativas de los *terçons* de la Val d'Aran en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística de la Val d'Aran, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística de la Val d'Aran.

El contrato tiene como finalidad la instalación de 14 nuevos paneles, manteniendo las mismas ubicaciones y añadiendo uno adicional en la entrada de la Val d'Aran desde el Portillón. Estos puntos señalarán la entrada y la salida de cada *terçon* siguiendo las principales vías de comunicación (N-230, C-28 y N-141). En la tabla siguiente se detallan las





PPT - SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SEÑALES IDENTIFICATIVAS DE LOS TERÇONS DE LA VAL D'ARAN

coordenadas GPS de cada uno de ellos (31T, ETRS89), así como un mapa con la ubicación de todos los puntos.

Punt	Crta	Km	Margen	Coord_X	Coord_Y	Terçon
1	N-230	186,708	Izquierdo	314770,56	4746225,38	Quate Lòcs
2	N-230	175,408	Derecho	311225,56	4736640,93	Quate Lòcs
3	N-230	175,408	Izquierdo	311205,00	4736620,37	Lairissa
4	N-230	169,259	Derecho	316149,35	4734131,91	Lairissa
5	N-230	169,259	Izquierdo	316145,92	4734115,46	Marcatosa
6	N-230	164,694	Derecho	319581,24	4731690,15	Marcatosa
7	N-230	164,694	Izquierdo	319568,22	4731688,44	Castièro
8	C-28	27,643	Izquierdo	323080,15	4729622,48	Castièro
9	C-28	27,643	Derecho	323104,82	4729601,92	Arties e Garòs
10	C-28	31,555	Izquierdo	326790,51	4730110,52	Arties e Garòs
11	C-28	31,555	Derecho	326795,99	4730055,69	Pujòlo
12	C-28	45,734	Izquierdo	334264,01	4726028,64	Pujòlo
13	N-230	149,215	Derecho	316806,18	4720138,54	Castièro
14	N-141	8,21	Izquierdo	308547,1	4737800,8	Quate Lòcs

Tabla 1: Relación de carteles con su localización.





PPT - SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SEÑALES IDENTIFICATIVAS DE LOS TERÇONS DE LA VAL D'ARAN

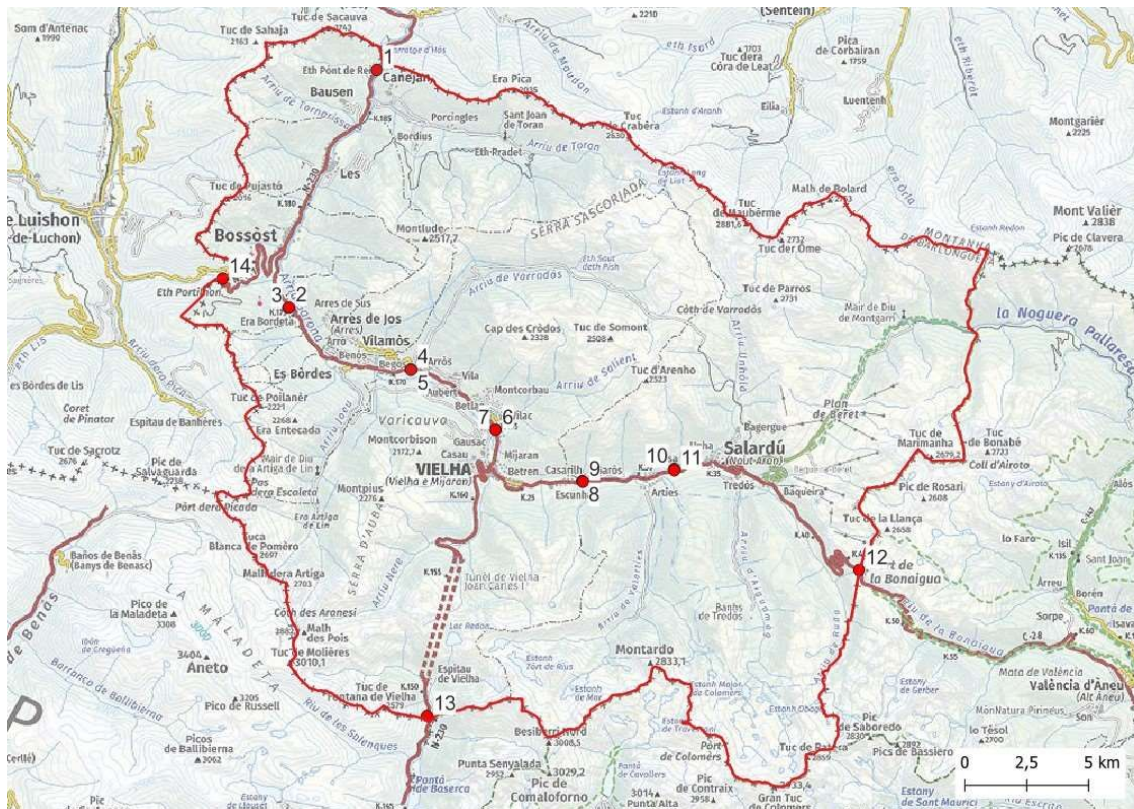


Fig. 2: Mapa con los 14 puntos situados.

Las condiciones establecidas en el presente pliego tendrán la consideración de requisitos mínimos de obligado cumplimiento para las empresas licitadoras. No obstante, podrán presentarse mejoras o funcionalidades adicionales, siempre que se encuentren debidamente justificadas y documentadas técnicamente, con el fin de facilitar su valoración y evaluación comparativa.

La prestación objeto del contrato comprende el suministro y colocación de las 14 señales identificativas de los *terçons* de la Val d'Aran en las áreas objeto de actuación, incluyendo las siguientes prestaciones:

1. TIPOS DE SEÑALES

La prestación objeto del contrato comprende el suministro y colocación de catorce (14) señales de tráfico identificativas de los *terçons* de la Val d'Aran en las ubicaciones definidas.

1.1. Suministro e instalación de ocho (8) señales de tráfico en la carretera N-230 correspondientes a los *terçons* de Quate Lòcs, Lairissa, Marcatosa y Castièro.

Características:





PPT - SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SEÑALES IDENTIFICATIVAS DE LOS TERÇONS DE LA VAL D'ARAN

- Dimensiones: 1800 x 1200 x 1,8 mm
- Material: acero galvanizado
- Configuración: placa con bordes redondeados en bandeja
- Soporte: poste tubular de sección cuadrada 100x100x3 mm y 4 m de altura, de acero galvanizado en caliente cumpliendo con las disposiciones aplicables a los soportes de las señales verticales a implantar en las carreteras de la Red del Estado.

1.2. Suministro e instalación de una (1) señal de tráfico en la carretera N-141 correspondiente al terçon de Quate Lòcs.

Características:

- Dimensiones: 1350 x 900 mm
- Material: acero galvanizado
- Configuración: placa con bordes redondeados en bandeja
- Soporte: poste tubular de sección cuadrada 80x80x3 mm y 4 m de altura, de acero galvanizado en caliente cumpliendo con las disposiciones aplicables a los soportes de las señales verticales a implantar en las carreteras de la Red del Estado.

1.3. Suministro e instalación de cinco (5) señales de tráfico señales en carretera C-28 correspondientes a los terçons de Arties e Garòs y Castièro.

Características:

- Dimensiones: 1800 x 1200 mm
- Material: aluminio
- Configuración: placa con bordes redondeados en bandeja
- Soporte: poste telescópico de aluminio de diámetro 114-90 mm y 4 m de altura, de acuerdo con la normativa de la Generalitat

2. CONDICIONES COMUNES

2.1. Reflectancia

La reflectancia de los carteles será de clase RA2.

2.2. Características cromáticas

Los colores empleados se ajustarán a la gama establecida en el Manual de señalización territorial y temática de Catalunya.

Los carteles tendrán las características cromáticas indicadas en la memoria presentada, todo ello de acuerdo con el color corporativa del Conselh Generau d'Aran, siendo equivalente a Pantone 208 C.

2.3. Diseño gráfico





PPT - SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SEÑALES IDENTIFICATIVAS DE LOS TERÇONS DE LA VAL D'ARAN

Las señales incorporan un nuevo diseño respecto a las existentes, incluyendo un mapa de la Val d'Aran con la delimitación de los *terçons*, con el objetivo de unificar la señalización del conjunto del territorio.

El diseño de los nuevos carteles, así como los pictogramas que contengan se ceñirán a los indicado en la memoria. No se autoriza modificación alguna de los carteles, así como de su mensaje.

2.4. Tipografía

La tipografía utilizada será *Century Gothic Bold*, con los siguientes tamaños:

- Nombre del *terçon*: 600 pt
- Textos "Terçon" y "Val d'Aran": 340 pt

La tipología y tamaño de la letra será la indicada en el "Informe de Sol·licitud del Permís d'Instal·lació de la Senyalització dels Terçons a la Vall d'Aran".

2.5. Materiales

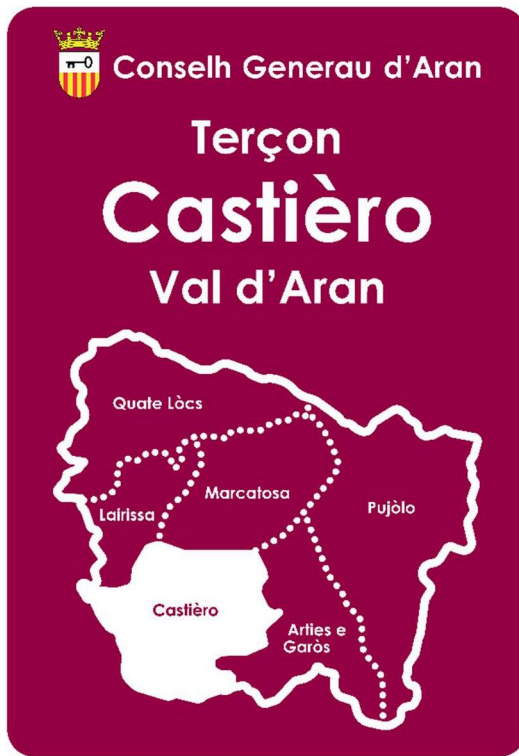
Las señales se fabricarán con los materiales especificados en la Prescripción Primera, garantizando su idoneidad para uso exterior y su resistencia frente a la corrosión, radiación solar y condiciones climáticas adversas.

Los materiales retrorreflectantes serán de clase RA2 y procederán de fabricantes homologados.





PPT - SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SEÑALES IDENTIFICATIVAS DE LOS TERÇONS DE LA VAL D'ARAN





PPT - SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SEÑALES IDENTIFICATIVAS DE LOS TERÇONS DE LA VAL D'ARAN



Fig. 3: Imatge dels panells dels 6 terçons.

PRESCRIPCIÓN SEGUNDA. Requerimientos para la ejecución del suministro e instalación

La empresa adjudicataria deberá garantizar el suministro e instalación de todas las señales incluidas en el objeto del contrato, asegurando su correcta ejecución, estabilidad y adecuación a la normativa vigente.

A tal efecto, deberán cumplirse, como mínimo, los siguientes requerimientos técnicos y funcionales:

1. Normativa aplicable

Todos los elementos suministrados e instalados deberán cumplir con la normativa vigente en materia de señalización vertical, así como con el Manual de señalización territorial y temática de Catalunya y demás disposiciones que resulten de aplicación.

2. Permisos y autorizaciones

Para la ejecución de las actuaciones previstas, se han obtenido los correspondientes permisos del Ministerio de Transportes, Movilidad y





PPT - SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SEÑALES IDENTIFICATIVAS DE LOS TERÇONS DE LA VAL D'ARAN

Agenda Urbana, a través de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña para las carreteras N-230 y N-141, así como de la Unidad de Carreteras en Lleida para la C-28, para la instalación de las señales en los tramos de carretera de su titularidad.

Según lo establecido en la autorización administrativa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, con carácter previo al inicio de los trabajos se deberá depositar una fianza por importe de **cinco mil euros (5.000,00 €)** ante la Administración titular de la carretera, en concepto de garantía para responder de la correcta ejecución de la actuación, a cargo del adjudicatario. En plazo de garantía es de un (1) año. La actuación debe estar finalizada en fecha 18 de noviembre de 2026.

La ejecución de las actuaciones se realizará una vez efectuado el depósito de la fianza correspondiente, según lo establecido en la autorización administrativa, y en todo caso de conformidad con las condiciones fijadas en dicha autorización.

4. Ejecución de los trabajos

La instalación incluirá todas las operaciones necesarias para la correcta implantación de las señales, incluyendo replanteo, excavación, colocación del poste, cimentación y fijación del conjunto.

Las señales deberán quedar correctamente alineadas, niveladas y orientadas respecto a la vía.

5. Cimentación

La cimentación estará formada por un cubo de dimensiones 0,80 x 0,80 x 0,80 m, siendo el hormigón tipo HA30/B-12/IV+F afín de que se asegure que no sufra degradaciones a causa de las condiciones climatológicas de la zona, así como de los cloruros.

6. Soportes y montaje

Los postes y sistemas de fijación deberán instalarse conforme a las características definidas en la Prescripción Primera, garantizando la estabilidad, resistencia y durabilidad del sistema.

En el caso de postes telescópicos, se garantizará su correcta fijación y ajuste definitivo en obra.

7. Seguridad y afecciones

Durante la ejecución de los trabajos, la empresa adjudicataria deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad vial y de los operarios, minimizando la afección al tráfico y al entorno.





PPT - SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SEÑALES IDENTIFICATIVAS DE LOS TERÇONS DE LA VAL D'ARAN

8. Instalación

La instalación incluye el replanteo, excavación, colocación del poste y fijación de la señal en su ubicación definitiva.

9. Implantación y posición respecto a la vía

La colocación de las señales se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en el proyecto, garantizando su correcta visibilidad y adecuación a la vía.

El eje del panel se situará a una distancia aproximada de 3 m respecto a la línea blanca lateral de la carretera, conforme a la disposición adoptada en la señalización existente.

La ubicación definitiva deberá ajustarse a las condiciones reales del terreno y a los criterios de seguridad vial, sin interferir con la circulación ni con otros elementos de la vía.

Una vez finalizada la instalación, las señales deberán quedar en perfecto estado de funcionamiento y limpieza, sin defectos visibles, deformaciones ni daños en los materiales.

La recepción de los trabajos quedará condicionada a la comprobación por parte de los servicios técnicos del Conselh Generau d'Aran del correcto estado y colocación de todos los elementos.





PPT - SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SEÑALES IDENTIFICATIVAS DE LOS TERÇONS DE LA VAL D'ARAN

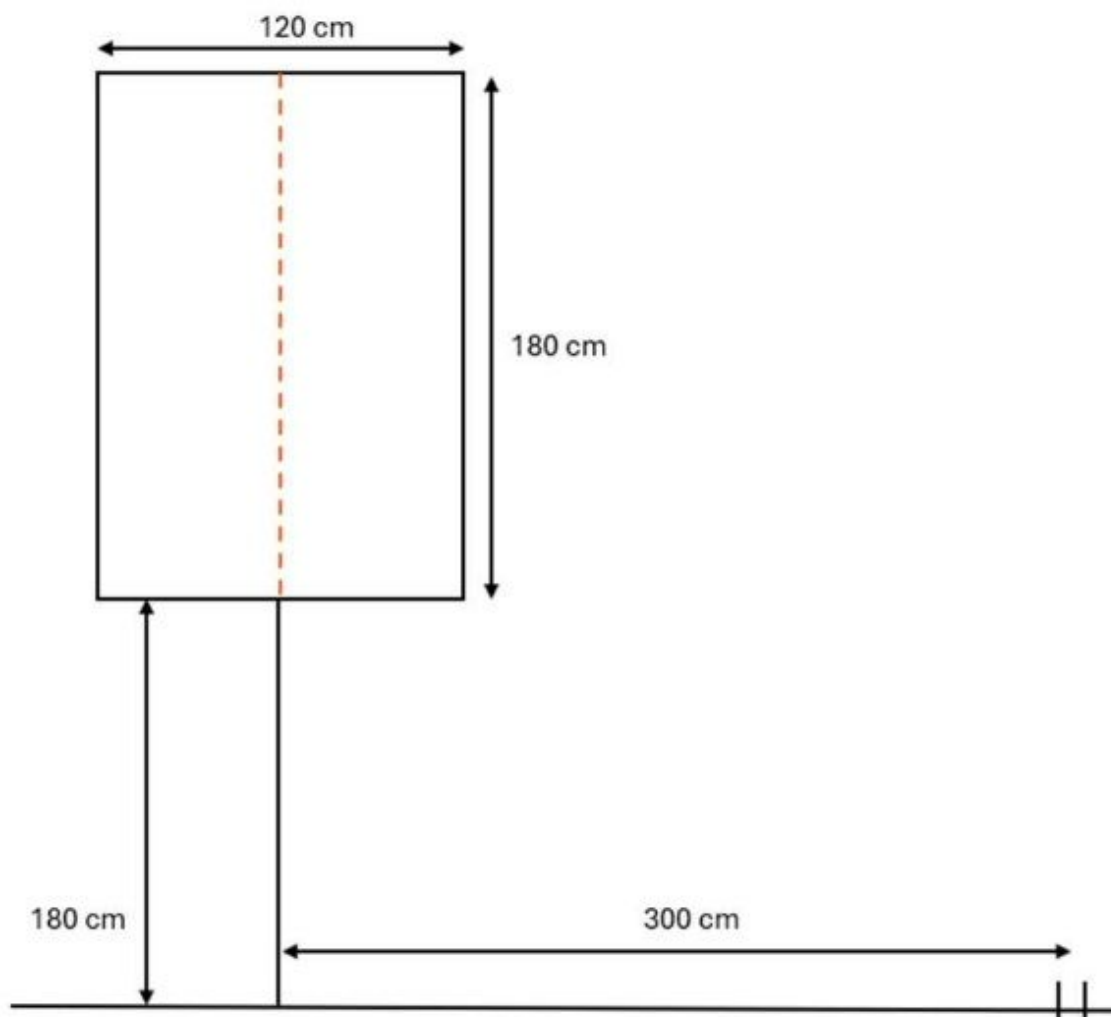


Fig. 4: Señal carretera N-230. Croquis de las medidas de los carteles y de las distancias de la señal con la vía de comunicación.





PPT - SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SEÑALES IDENTIFICATIVAS DE LOS TERÇONS DE LA VAL D'ARAN

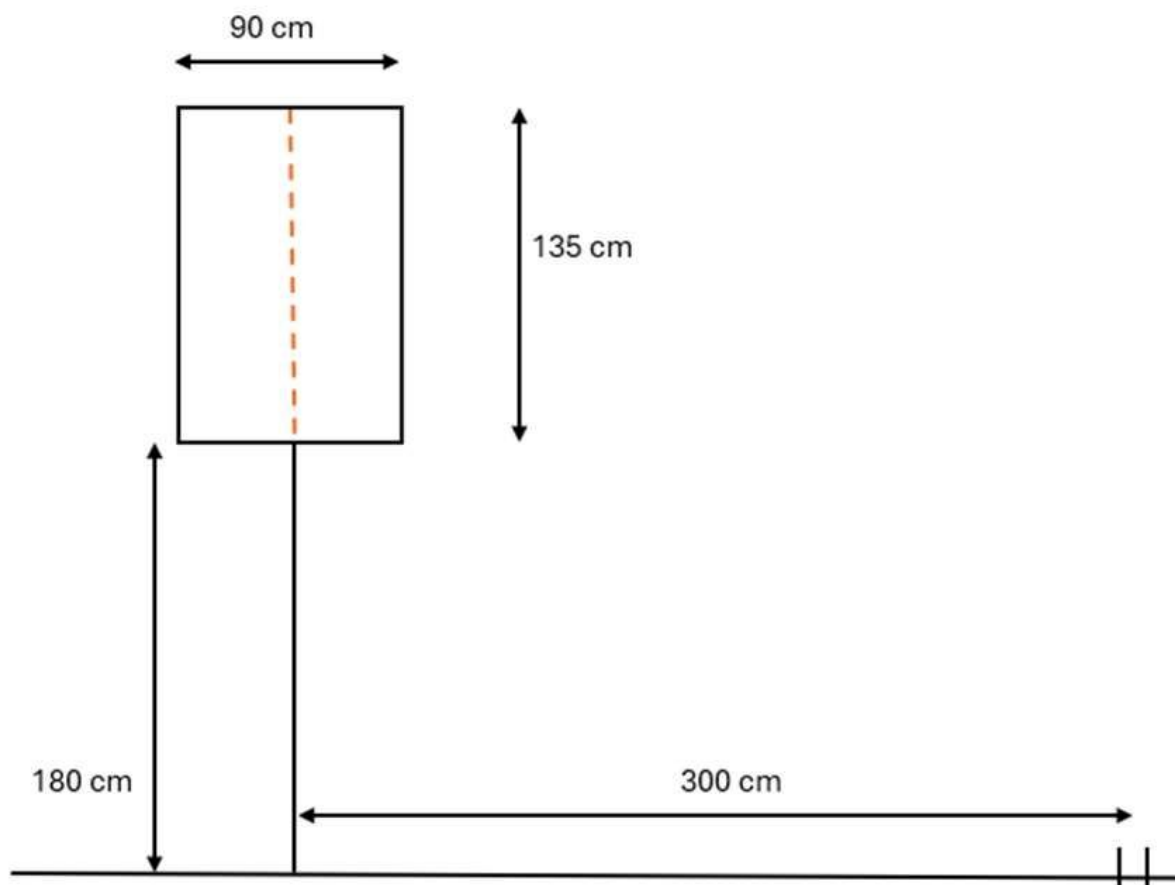


Fig. 5: Señal carretera N-141. Croquis de las medidas de los carteles y de las distancias de la señal con la vía de comunicación.



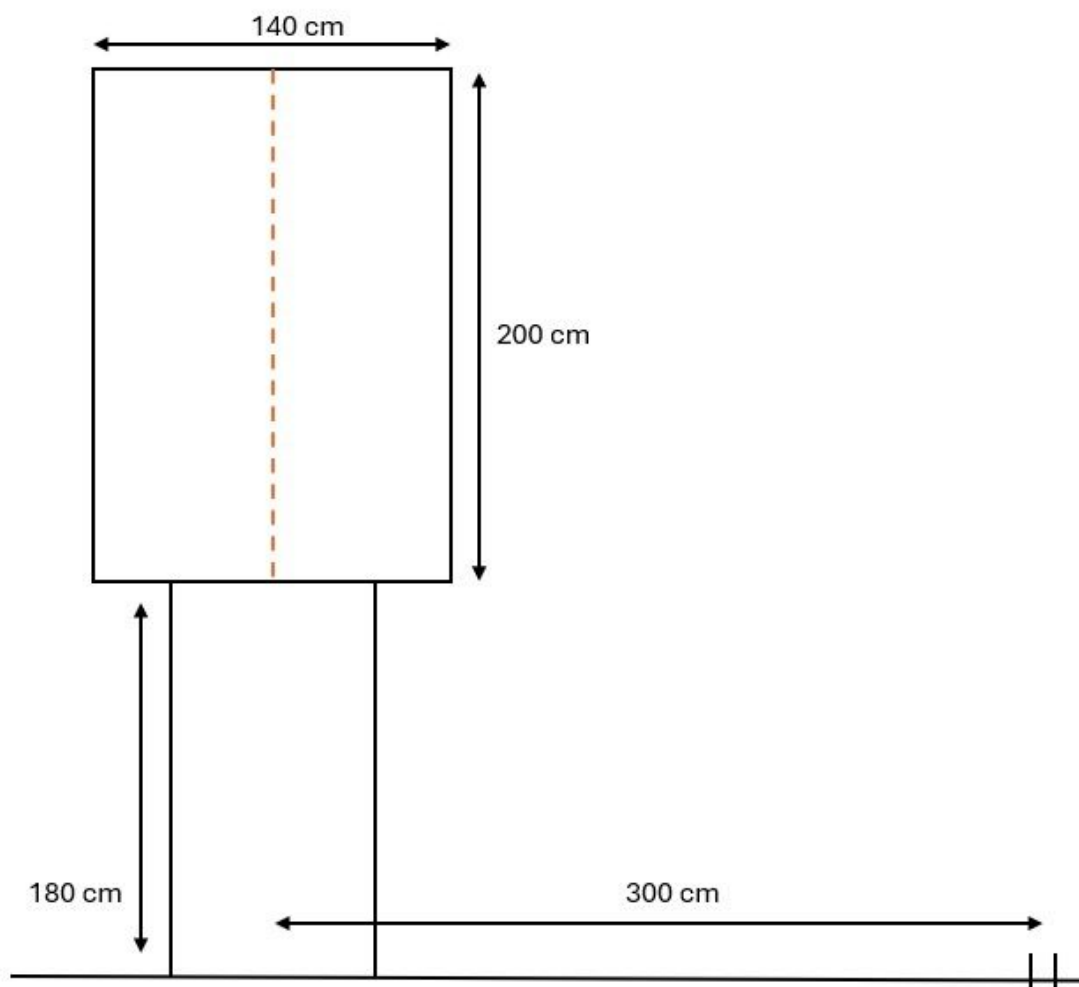
PPT - SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SEÑALES IDENTIFICATIVAS DE LOS TERÇONS DE LA VAL D'ARAN

Fig. 6: Panell carretera C-28. Croquis de las medidas de los carteles y de las distancias de la señal con la vía de comunicación.

10. Retirada de los carteles antiguos

El adjudicatario procederá a la retirada de los cuatro (4) carteles de *terçon* existentes ubicados en la zona de protección de la carretera N-230, debiendo gestionar correctamente los residuos generados conforme a la normativa vigente.

PRESCRIPCIÓ TERCERA. Presupuesto del contrato

El precio del contrato para la ejecución de este suministro y colocación asciende a veinticinco mil euros **(25.000,00 €)**, desglosado en la base de **veinte mil seiscientos sesenta y un euros con quince céntimos (20.661,15 €)** en concepto de presupuesto neto, y de **cuatro mil trescientos treinta y ocho euros con ochenta y cinco céntimos (4.338,85 €)** de IVA.





PPT - SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SEÑALES IDENTIFICATIVAS DE LOS TERÇONS DE LA VAL D'ARAN

La cantidad indicada en el párrafo anterior como PRECIO constituye la cifra máxima por encima de la cual se estimará que las ofertas de los licitadores exceden el tipo de licitación.

El Valor estimado del contrato es de 20.661,15 €.

El precio correspondiente se abonará, durante el año 2026, con cargo a la aplicación presupuestaria del plan de sostenibilidad turística de la Val d'Aran 2026/01.432.627.03.01 del Conselh Generau d'Aran y en las anualidades posteriores de acuerdo con aquello previsto en el presupuesto correspondiente.

A todos los efectos, se entenderá que el presupuesto aprobado por el Conselh Generau d'Aran, comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista tendrá que realizar para la entrega normal del suministro contratado, a excepción del IVA que figura como partida independiente.

El precio del contrato será el que resulte de su adjudicación.

PRESCRIPCIÓN CUARTA. Forma de pago

El abono correspondiente al suministro y colocación de los elementos objeto del presente contrato se efectuará una vez realizada la totalidad de las prestaciones contratadas y previa conformidad de los servicios técnicos del Conselh Generau d'Aran.

A tal efecto, la empresa adjudicataria deberá acreditar la correcta ejecución de los trabajos y la adecuada instalación de las señales, incluyendo la entrega de la documentación técnica correspondiente.

La facturación correspondiente a los trabajos de suministro e instalación se realizará conforme a las condiciones establecidas en el contrato, previa validación de su correcta ejecución por parte de los servicios técnicos del Conselh Generau d'Aran.

A tal efecto, se emitirá el correspondiente informe de conformidad, en el que se detallarán las actuaciones realizadas y se verificará la correcta instalación de las señales conforme a las prescripciones técnicas establecidas.

El pago de la factura se efectuará previa aprobación por el órgano competente del Conselh Generau d'Aran, dentro del plazo máximo establecido por la legislación vigente, contado desde la fecha de presentación de la correspondiente factura en el registro oficial de la entidad y de la documentación acreditativa de la correcta ejecución del contrato.





PPT - SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SEÑALES IDENTIFICATIVAS DE LOS TERÇONS DE LA VAL D'ARAN

PRESCRIPCIÓN QUINTA. Duración del contrato

La ejecución del contrato de suministro y colocación comenzará en la fecha de la firma del acuerdo de adjudicación por parte del adjudicatario y será de TRENTA (30) DIAS NATURALES.

En ningún caso procederá la prórroga del plazo de ejecución del contrato,

PRESCRIPCIÓN SEXTA. Criterios de adjudicación

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

La puntuación máxima será de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Oferta económica: hasta 70 puntos.
- Reducción del plazo de ejecución: hasta 10 puntos
- Criterios medioambientales: hasta 10 puntos
- Ampliación del plazo de garantía: hasta 10 puntos

Serán rechazadas todas las ofertas que en la valoración final no obtengan una puntuación igual o superior a **cincuenta (50) puntos**. La puntuación de los licitadores se realizará con dos decimales. Se considerará que hay empate cuando la diferencia entre ofertas sea inferior a cinco (5) centésimas.

Para deshacer empates, se considerará como elemento principal la proposición económica y a tal efecto se propondrá la adjudicación del contrato a la proposición que haya ofrecido un precio inferior. Si persiste el empate, se dará preferencia en la adjudicación según los siguientes criterios:

- Aquellas empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior a los que impone la normativa. Si varias empresas cuentan con este número superior, será preferente la que porcentualmente cuente con mayor número de trabajadores con discapacidad.
- De continuar el empate, a quien disponga de medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres.

Finalmente, en caso de que se siga produciendo el empate, se procederá a realizar un sorteo entre las ofertas que hayan quedado empatadas en primer término.





PPT - SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SEÑALES IDENTIFICATIVAS DE LOS TERÇONS DE LA VAL D'ARAN

La puntuación total de las ofertas (P) y los sistemas empleados para la valoración de cada uno de los criterios de adjudicación serán los siguientes:

A. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (hasta un máximo de 100 puntos)

A.1. Propuesta económica (hasta un máximo de 70 puntos)

Para el cálculo de la oferta económica se usará la siguiente fórmula:

$$PE_i = 70 - (B_{\max} - B_i) * 1,5$$

Donde B_i = Baja de la oferta y respecto al tipo de licitación (expresada en unidades porcentuales)

Donde $B_{\max}$ = Baja máxima respecto del tipo de licitación (expresada en unidades porcentuales)

Donde PE_i = Puntuación económica de la oferta y en base 70

Se considerará que una oferta incurre en presunción de anormalidad cuando el importe ofertado sea inferior en más de quince (15) puntos porcentuales respecto de la media aritmética de las ofertas válidamente presentadas y admitidas al procedimiento de licitación.

En estos supuestos, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, requiriéndose al licitador la justificación de la viabilidad de su oferta.

La oferta finalmente adjudicada tendrá carácter contractual y constituirá la base económica y técnica para la ejecución del contrato.

Se valorará el importe ofertado, otorgándose la máxima puntuación a la oferta económica más baja admitida y puntuándose proporcionalmente el resto de ofertas conforme a la fórmula establecida.

A.2. Reducción del plazo de ejecución (hasta un máximo de 10 puntos)

Se valorará la reducción del plazo máximo de ejecución previsto para el suministro e instalación de las señales, establecido en 30 días naturales.

Reducción de del plazo de ejecución	PUNTUACIÓN
Reducción mínima de 5 días	5 puntos
Reducción igual o superior a 10 días	10 puntos

A.3. Mejoras medioambientales (hasta un máximo de 10 puntos)





PPT - SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SEÑALES IDENTIFICATIVAS DE LOS TERÇONS DE LA VAL D'ARAN

Con el fin de contribuir a los objetivos del Plan de Sostenibilidad Turística de la Val d'Aran, se valorará la incorporación de medidas que reduzcan el impacto ambiental asociado a la fabricación e instalación de las señales.

Mejoras medioambientales	PUNTUACIÓN
Utilización de pinturas, tintas, vinilos o elementos gráficos con certificación ambiental o de bajo impacto ecológico	10 puntos

A.4. Ampliación del plazo de garantía (hasta un máximo de 10 puntos)

Se valorará la ampliación del plazo de garantía mínimo previsto para el suministro e instalación de las señales, establecido en 12 meses.

Ampliación de del plazo de garantía	PUNTUACIÓN
Ampliación de un (1) año. Total 2 años de garantía	2 puntos
Ampliación de dos (2) años. Total 3 años de garantía	5 puntos
Ampliación de tres (3) años. Total 4 años de garantía	10 puntos

Vielha, septiembre de 2026

Marisol Ariño Collo
Gerenta Plan de Sostenibilidad Turística de la Val d'Aran

